


|   |  |                        |     |
|---|--|------------------------|-----|
| <br>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA<br>GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  | MAJA01.04.01.P001.F002 |     |
|   | DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN | VERSIÓN                | 002 |

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA requiere estructurar el proceso de selección N° 4173.010.32.1.115 - 2022, bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: "Prestar los servicios Profesionales en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, para fortalecer los procesos de los organismos de Acción Comunal del proyecto denominado: "Aplicación de herramientas y asistencia técnica para el cumplimiento de la Normatividad Comunal en Santiago de Cali" BP-26002602, por consiguiente se hace necesario designar el siguiente profesional para la estructuración del proceso:

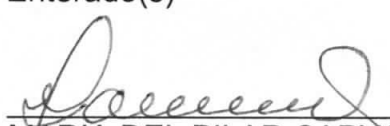
| NOMBRE COMPLEO                     | CARGO o PROFESIÓN<br><i>Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.</i> |
|------------------------------------|---|
| MARIA DEL PILAR CARVAJAL HERNÁNDEZ | ASESORA   |

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ- Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de julio de 2022.

  
 CARLOS ARIEL PATIÑO MOYA  
 Secretario de Despacho (E)

Enterado(s)

  
 MARÍA DEL PILAR CARVAJAL HERNANDEZ  
 fecha: 06 de julio de 2022

Proyectó: María del Pilar Carvajal Henandez - Asesora  
 Revisó: Milbia Ledy Montaña Narvaez – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.